Ministerio Público solicita pena máxima (10 años) para adolescente que violó y asesinó a su hermanastra en Guacara

El Ministerio Público imputó, este jueves, al adolescente de 14 años que violó y asesinó a su hermanastra de 5 años en Guacara, estado Carabobo.

El fiscal general de la República, Tarek William Saab, informó que la Fiscalía 23 le imputó el delito de «Feminicidio Agravado».

El Ministerio Público solicitará la pena máxima. La pena máxima en Venezuela para menores de edad es de 10 años.

El adolescente de 14 años señalado de asesinarla confesó el crimen.

«¡Sí, la maté!», dijo el joven sin titubear, según un reporte de la periodista Heberlizeth González.

Sin embargo, el adolescente manifestó sentirse «arrepentido».

El victimario de la pequeña de cinco años fue encontrado ayer en la tarde en una casa abandonada ubicada en una zona boscosa del sector La Cumaca.

Redacción La Mañana Digital